

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018– 000299

Se requiere a secretaría a efectos de que proceda a dar cumplimiento al auto de data 1º de febrero de 2022, esto es, realizar la liquidación de costas de ambas instancias.

Una vez se encuentren debidamente liquidadas y aprobadas las costas se resolverá lo pertinente sobre la entrega de dineros deprecada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 11 de mayo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d8fac1a22a811d2f0a32b37f6ec1eb77902a5624767e058a7d4dee0a901811**

Documento generado en 10/05/2022 08:05:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>